

COMUNICACION DE ACUERDO N° 28/2000

Santiago, 21 de Septiembre de 2000

Comunico a usted que el Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en Sesión Ordinaria N° 09/2000, de fecha 31 de Agosto de 2000, bajo la presidencia del señor Ministro de Economía, Minería y Energía, don José de Gregorio Rebeco, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 28/2000 (31/08/2000)

CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación ha asumido que el desarrollo del negocio se hace en forma responsable con el medio ambiente y en concordancia con los principios del desarrollo sustentable;
2. La misión del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) que apunta a un liderazgo empresarial para el cambio de percepción sobre la minería en el mundo que se compromete con un desarrollo sustentable y que promueve la ecoeficiencia, la innovación y una gestión medio ambiental responsable;
3. El interés de Codelco de participar en esta organización que brinda un respaldo de credibilidad a las grandes empresas mineras respecto de su gestión ambiental y es coherente con su participación en la Global Mining Initiative, que tiene al WBCD como alero institucional;

VISTOS:

- Lo dispuesto por la letra k) del artículo 9° del Decreto Ley N° 1.350, de 1976 y en la letra l) del artículo 15° del Decreto Supremo N° 37 y sus modificaciones, que contiene los Estatutos de Codelco-Chile.

SE ACUERDA:

- 1° Autorizar la incorporación de la Corporación Nacional del Cobre de Chile como miembro del "World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), con un costo anual de la membresía de US\$ 30.000.-
- 2° Llevar a efecto el presente Acuerdo sin esperar la aprobación del Acta.



MARIA TERESA WEDELES M.
SECRETARIA GENERAL